

# OMPI



WIPO/GRTKF/IC/5/4  
ORIGINAL: Inglés  
FECHA: 4 de abril de 2003

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

## COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Quinta sesión  
Ginebra, 7 a 15 de julio de 2003

ACTUALIZACIÓN DEL INFORME SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA  
EN MATERIA DE PROTECCIÓN JURÍDICA  
DE LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

*Documento preparado por la Secretaría*

### I. PANORAMA GENERAL

1. En su cuarta sesión, celebrada en diciembre de 2002, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en adelante denominado "el Comité") examinó el documento WIPO/GRTKF/IC/4/4 y aprobó la propuesta<sup>1</sup> de seguir actualizando el Informe sobre la cooperación técnica en materia de protección jurídica de las expresiones del folclore. Este documento es una de las actualizaciones del Informe. En este documento se utiliza en general el término "expresiones culturales tradicionales" (ECT) en lugar del sinónimo "expresiones del folclore".

2. La Secretaría ha seguido realizando una amplia gama de actividades de cooperación técnica en este ámbito, que incluyen talleres y reuniones, misiones exploratorias y

<sup>1</sup> "Las actualizaciones adicionales del Informe sobre cooperación técnica en materia de protección jurídica del folclore, que complementarán el documento WIPO/GRTKF/IC/4/4, se presentarán al Comité en su quinta sesión. (Véase el párrafo 91 del documento WIPO/GRTKF/IC/4/15).

expertos, asesoramiento jurídico y redacción de textos legislativos, así como sensibilización y formación. Cabe destacar las actividades que se centran específicamente en la protección jurídica de las expresiones del folclore (también las que tratan del tema conexo de los conocimientos tradicionales), y actividades más generales que abordan este asunto en el marco de otras esferas de la propiedad intelectual.

3. El presente documento informa únicamente acerca de las actividades realizadas o propuestas entre diciembre de 2002 y junio de 2003. La lista se facilita a título ilustrativo, y puede que no incluya todas las actividades realizadas por la Secretaría en esta esfera. No obstante, muestra que sigue habiendo un gran interés en cuestiones prácticas y de política relacionadas con la protección del folclore y las expresiones culturales tradicionales, que han generado una serie de necesidades y expectativas particulares en el contexto de la creciente atención que se ha prestado en los últimos tiempos a cuestiones conexas más amplias relativas a los conocimientos tradicionales y a los recursos genéticos.

4. En la cuarta sesión del Comité, celebrada en diciembre de 2002, y atendiendo a la invitación del Presidente, la Secretaría presentó otros documentos sobre este tema, entre ellos el documento WIPO/GRTKF/IC/4/3, titulado “Análisis preliminar y sistemático de experiencias nacionales en materia de protección jurídica de las expresiones del folclore”. Paralelamente a la sesión del Comité se organizó una serie de oficinas de ponencia sobre experiencias nacionales y regionales en el ámbito de la protección jurídica del folclore, a fin de facilitar información de fondo sobre este punto del orden del día y de complementar la información facilitada en dicho documento. Las Delegaciones de la Federación de Rusia, Nigeria, Nueva Zelanda, Panamá y Túnez, y el Representante de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico aportaron también información sobre el tema. Este material figura en los documentos WIPO/GRTKF/IC/4/INF/2a y 5. Dos documentos adicionales, WIPO/GRTKF/STUDY/1 y WIPO/GRTKF/STUDY/2, contienen estudios de casos sobre la protección jurídica de las expresiones del folclore o de expresiones culturales tradicionales.

5. Otras actividades de carácter más general realizadas en la esfera de la propiedad intelectual, tales como simposios, seminarios, conferencias y misiones de asesoramiento organizadas por la Secretaría de la OMPI han incluido como tema el folclore y los conocimientos tradicionales. En el presente documento no se da cuenta de estas actividades de carácter más general.

6. Las actividades de cooperación técnica se realizan atendiendo a las solicitudes de los Estados miembros interesados. La Secretaría de la OMPI ha recibido una serie de solicitudes de determinadas modalidades de cooperación técnica y jurídica, que guardan una relación directa con las tareas aprobadas y se encuadran en el programa normal de la OMPI de cooperación para el desarrollo.

## II. INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES

7. Las actividades se enumeran con arreglo a las siguientes categorías generales:

i) reuniones y talleres específicos (talleres y reuniones que tratan específicamente del folclore o en los que el folclore es el eje central de los temas principales);

ii) misiones exploratorias y de expertos;

- iii) redacción de textos, observaciones e información de contenido jurídico;
- iv) sensibilización y formación.

### Reuniones y talleres específicos

8. La OMPI se iguerecibiendo solicitudes para organizar talleres y reuniones en los que se adopte un enfoque integrado hacia la prestación de asistencia técnica y la celebración de consultas sobre las cuestiones sustantivas que examina el Comité.

9. Los principales objetivos de los talleres son: i) ofrecer a los Estados miembros, las comunidades indígenas y locales, las organizaciones pertinentes y otras partes interesadas, un foro en el que puedan examinar y reflexionar sobre las dimensiones técnica, jurídica y política de las cuestiones contempladas en el mandato del Comité Intergubernamental, ii) garantizar que los Estados, los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como otras partes interesadas, tengan una visión clara del labory el mandato del Comité Intergubernamental, y puedan contribuir eficazmente a sus deliberaciones. La OMPI ha financiado la participación de funcionarios de gobiernos de países en desarrollo y de representantes de las comunidades indígenas y locales.

10. Desde diciembre de 2002, y hasta la fecha de publicación del presente documento, la Secretaría de la OMPI ha organizado los siguientes seminarios:

- Tallernacional de la OMPI sobre propiedad intelectual para las Pymes, con especial hincapié en el sector artesanal de Guatemala, Ciudad de Guatemala, 20 y 21 de febrero de 2003;
- Tallernacional de la OMPI sobre propiedad intelectual para las Pymes, con especial hincapié en el sector artesanal de Nicaragua, Managua, 24 y 25 de febrero de 2003;
- Seminario nacional de la OMPI sobre los derechos de las comunidades indígenas y el sistema de propiedad intelectual, Buenos Aires, 15 a 21 de febrero de 2003;
- Reunión subregional OMPI -OAPI sobre conocimiento tradicional, Dakar, 24 a 27 de febrero de 2003;
- Simposio Internacional OMPI/AEPP sobre la protección de la propiedad intelectual, El Cairo, 14 y 15 de abril de 2003.

11. En la actualidad, una amplia gama de procesos de consulta, talleres y otros foros regionales y subregionales que abordan estas cuestiones se encuentran en diversas fases de planificación y ejecución. Entre ellos cabe destacar distintas propuestas de celebrar actividades en países de cada uno de los grupos regionales de los Estados miembros de la OMPI. En una adición al presente documento se facilitará información actualizada al respecto.

12. Además de estos talleres, las ECT también han sido el tema principal o uno de los temas prioritarios de otros talleres, seminarios, foros y reuniones que ha organizado o en las que ha participado la OMPI, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Segunda reunión intergubernamental de expertos sobre el anteproyecto de convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, París, 24 de febrero a 1 de marzo de 2003. La próxima reunión se celebrará en París del 2 al 14 de junio de 2003;

- Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, Nueva York, 12a de mayo de 2003.

#### Misiones exploratorias y de expertos

13. Del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2002, se envió una misión exploratoria sobre la protección jurídica del folclore nacional a China. La característica más notable de esta misión fue descubrir en qué medida las minorías étnicas siguen practicando sus tradiciones y costumbres culturales en la vida diaria. El fomento del patrimonio cultural ocupa una posición primordial en las estrategias económicas, culturales y ambientales de las provincias, lo que confirma que el patrimonio cultural y las expresiones culturales tradicionales no son sólo bienes culturales, sino también bienes económicos.

#### Redacción de textos, observaciones e información de contenido legislativo

14. En el ámbito de las funciones habituales de la Secretaría en la esfera de la cooperación para el desarrollo, la Secretaría de la OMP I ha facilitado información y ha formulado observaciones sobre la protección de las expresiones del folclore y los conocimientos tradicionales en muchos países, que han solicitado esta colaboración para redactar leyes sobre propiedad intelectual e revisar la legislación existente. A petición de tres Estados miembros, el Sector de Derecho de Autor del Departamento de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo (Derecho de la Propiedad Intelectual) formuló observaciones y facilitó información específica sobre la forma en que se contempla el folclore en la legislación de dichos Estados. La Secretaría sigue recibiendo solicitudes de asistencia de este tipo. Algunas provienen también de organizaciones intergubernamentales regionales.

#### Sensibilización y formación

15. A petición de los Estados miembros, el tema de los conocimientos tradicionales y las ECT sigue incluyéndose en muchos talleres, seminarios de formación y reuniones informativas organizadas por la OMPI, tanto en el marco del programa de cooperación para el desarrollo (que incluye la Academia Mundial de la OMPI) como en sus programas de divulgación dirigidos a los círculos industriales y a la sociedad civil. Las numerosas actividades en esta esfera se enumeran en el presente documento.

*16. Se invita al Comité a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]